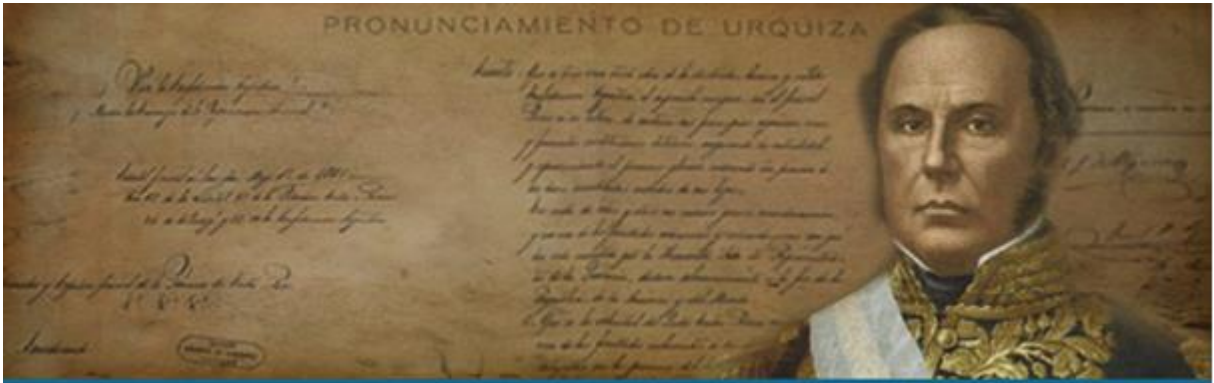


## CONTEXTO HISTÓRICO DEL PERIODO DE ORGANIZACIÓN NACIONAL

### Pronunciamiento de Justo José de Urquiza de 1851



El 1º de mayo de 1851 en Concepción del Uruguay, la plaza central “Gral. Francisco Ramírez” fue escenario del Pronunciamiento que procedía a retirar a Juan Manuel de Rosas - Gobernador de Buenos Aires- la suma del poder público y el ejercicio de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina (esgrimiendo cuestiones de salud, ponía anualmente a consideración de las provincias); significando el mismo el rompimiento de las relaciones entre ambos. Este Pronunciamiento tenía como gran objetivo la Organización Nacional que culminará en Santa Fe en 1853. En este acto se da lectura al bando y allí queda claramente explícita la voluntad del Gral. Justo José de Urquiza de organizar institucionalmente el país, pues lo expresa textualmente *“Que una vez manifestada así la libre voluntad de la provincia de E. Ríos queda ésta en actitud de entenderse directamente con los demás gobiernos del mundo, hasta tanto que congregada la asamblea nacional de las demás provincias hermanas, sea definitivamente constituida la República.”* Este hecho histórico del “Pronunciamiento de Urquiza” es recordado y homenajeado cada año en la Plaza “Francisco Ramírez”, declarada Lugar Histórico Nacional por Decreto N° 7984, de fecha 30 de abril de 1956.

### La Batalla de Caseros

El paso siguiente fue la decisión de recuperar la autonomía provincial y reasumir las relaciones internacionales, posibilita una alianza con Brasil y con los colorados del Uruguay, para conformar una fuerza lo suficientemente poderosa como para enfrentar a Juan Manuel de Rosas. El enfrentamiento de estos caudillos fue en la **BATALLA DE CASEROS**, la que tuvo lugar el 3 de febrero de 1852 en el Norte de la provincia de Buenos Aires; la batalla comenzó a las 8 de la mañana y finalizó a primeras horas de la tarde con el triunfo del Ejército Grande

al mando de Justo José De Urquiza y la derrota de Juan Manuel de Rosas, quien renuncia a su cargo y viaja al exilio a Gran Bretaña embarcándose en un buque inglés.



Las principales consecuencias de la Batalla de Caseros fueron: la derrota de Rosas y la entrada triunfal de Urquiza en Buenos Aires, se instala en Palermo de San Benito la residencia de Rosas y desde allí inició las tratativas y negociaciones que le permitieron reunir a todos los gobernadores en San Nicolás de los Arroyos con el fin de sentar las bases de la organización nacional, por consenso el 31 de mayo de 1852 se firma el Acuerdo de San Nicolás constituyéndose así el primer precedente de lo que se plasmaría después con la Constitución de 1853.

Los contemporáneos vieron en Caseros el fin de una época; esto abrió el camino hacia la organización constitucional del país, a la que Rosas se había opuesto durante veinte años.

Un año después de la Batalla de Caseros -3 de febrero de 1852- y hasta 1861, se llamó Confederación Argentina al Estado formado por todas las provincias, excluyendo la de Buenos Aires, la ruptura sobrevino a pesar de los buenos oficios de Urquiza por ganarse el favor de los porteños. El país se dividió en dos entidades nacionales: la nueva Confederación Argentina, integrada por trece provincias, con su capital en Paraná y su Constitución de 1853, y el Estado de Buenos Aires, con capital en la ciudad homónima y su constitución de 1854.

## **CONCEPCIÓN DEL URUGUAY y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL**

Concepción del Uruguay no fue solo el lugar donde se dio el grito inicial de la Organización Nacional: además fue la que garantizó las sesiones del Congreso Constituyente en Santa Fe, ya que repelió un ataque organizado por los enemigos de la Constitución enviados desde Buenos Aires, quienes tomaron primero Gualeguaychú y luego desembarcaron frente a esta ciudad. El 21 de noviembre de 1852 el pueblo de Concepción del Uruguay fue protagonista de

hazañosa ocurrencia pues los pobladores al mando de Ricardo López Jordán –principal colaborador de Urquiza– después de tres horas de combate, rechazaron la invasión; esta acción del pueblo uruguayense abortó los planes de los enemigos de la Constitución y posibilitó que el Congreso de Santa Fe avanzara en la sanción de la Constitución y la institucionalización del país. Una página de tal magnitud, con participación del pueblo en las acciones militares, sólo ocurrió en Buenos Aires en 1806 y en 1807 en ocasión de las invasiones inglesas.

En 1859 el Congreso de la Confederación declara a Urquiza “*Fundador de la Unión Nacional y de la República Argentina, constituida bajo la ley federal del 1 de mayo de 1853 -Justo José de Urquiza, Padre de la Patria unida*”. Y 135 años después, en 1994, la ciudad de Concepción del Uruguay –y a la vez la figura de Urquiza– recibirán del país un reconocimiento de haber sido fundamentales gestores de la Organización Nacional. La reforma de la Constitución de 1994, realizada por la Convención reunida nuevamente en Santa Fe, fue jurada en el Palacio San José el 24 de agosto de 1994 por parte de convencionales constituyentes y autoridades de los tres poderes del Estado.

Otro reconocimiento lo constituye la sanción el 24 de Julio de 2014 por parte de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, de la Ley 13.314 por la cual se la declara “*Capital Histórica de la Provincia de Entre Ríos*”. También ostenta con orgullo el haber sido declarada “Cuna de la Organización Nacional” por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad por Ordenanza 11.005 el día jueves 17 de marzo de 2022 y por la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos por Ley 10.971 del 6 de abril del 2022. Estas sendas iniciativas fueron elaboradas por el DEM, trasladada por el Presidente Municipal Dr. Martin Oliva con el consenso de instituciones al ser un proyecto transversal no partidario. Sin dudas estas declaratorias representan una reivindicación histórica.